

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR R.R. DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022) PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE LA ESCALA B, GRUPO PROFESIONAL CENTROS, DEPARTAMENTOS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANIMALARIO/ESTABULARIO, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA Y FARMACOLOGÍA DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADAS POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

LISTA DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ORDENADA CONFORME AL ACUERDO DE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA FIRMADO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006

Nº	CRITERIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO						TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO
				CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN	ESTUDIOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO A	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO B	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO C	VALORACIÓN TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO	
1	3	13**2*5*	GARCÍA IGLESIAS, MARÍA EVA	25,500	26,000	51,500	3,200	0,000	0,000	33,250	33,250	36,450	87,950
2	3	*20*9**1	COBO ROSADO, NATALIA	16,200	21,750	37,950	3,200	1,200	0,000	28,994	30,194	33,394	71,344
3	2	2**8**81	JUNCO MARTÍN, MARÍA LUISA	15,000	7,750	22,750	3,200	33,600	0,000	13,566	33,600	36,800	59,550
4	3	*4**357*	FERNÁNDEZ CASADO, VIRGINIA	15,300	17,000	32,300	6,400	0,000	0,000	1,596	1,596	7,996	40,296

ACUERDO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Criterios:

1. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.
2. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que, no estando incluidos en el número anterior, han aprobado alguno de los ejercicios.
3. Personal laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que habiéndose presentado a las pruebas selectivas no han aprobado ningún ejercicio y opositores que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo ni ostentan la condición de Personal Laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC